Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CREACION DE EMPRESAS DE TRADUCCION

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

Fecha de publicación: 03-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes los conocimientos necesarios para la creación y el mantenimiento de una empresa de traducción. Se abordarán las principales formas jurídicas de las empresas de traducción, así como sus estructuras y organizaciones. Se estudiarán casos reales de empresas de traducción de diversos tamaños y especializaciones, incluidas las unipersonales. Los alumnos elaborarán planes de negocio básicos y simularán la creación de una empresa de traducción a lo largo del curso de la asignatura. Además, se abordará cómo gestionar proyectos de traducción, ofrecer servicios, estimar cargas de trabajo y brindar al cliente atención posventa.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Que los estudiantes sean capaces de reunir información relevante relacionada con la traducción y la interpretación.
CG02. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo para la resolución de tareas académicas y profesionales relacionadas con la traducción e interpretación.
CG04. Que los estudiantes sean capaces de actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relacionadas con la traducción e interpretación.
CG05. Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
CG08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de traducción e interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.
CE23. Que los estudiantes conozcan las normas internacionales de calidad para servicios de traducción, como referencia obligada para las buenas traducciones.
CE24. Que los estudiantes conozcan los principios empresariales básicos necesarios para la creación de una empresa de traducción e interpretación.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Empresas de traducción
1.1. Cómo gestionar un proyecto de traducción
1.2. Tipos de empresas de traducción
1.3. Formas jurídicas y obligaciones legales
1.4. Trámites para la creación de empresas

Tema 2. El plan de empresa
2.1. Concepto y objetivos
2.2. Elementos del plan de empresa
2.3. El lienzo o CANVAS del negocio

Tema 3. Dirección estratégica de la empresa
3.1. Análisis estratégico
3.2. Formulación estratégica

Tema 4. Análisis de la actividad comercial
4.1. El plan de marketing

Tema 5. Análisis del proceso de producción
5.1 El plan de producción

Tema 6. Organización de los recursos humanos
6.1 El plan de recusos humanos

Tema 7. Análisis económico financiero
7.1. Elaboración de planes previsionales
7.2. Rentabilidad económica y financiera de la empresa
7.3. Determinación del punto muerto

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1 Asistencia a clases teóricas, exposiciones y presentaciones del profesor en el aula.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2 Asistencia a clases de resolución de problemas y casos prácticos.
Prácticas	AF3 Resolución de ejercicios, participación en foros de debate presencial u online
Tutorías académicas	AF4 Tutorías individuales y grupales presenciales o a través de aplicaciones y servicios de comunicación online.
Lecturas	AF5 Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas
Trabajos colectivos	AF6 Realización de trabajos / proyectos (individuales o colectivos).

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

Presentaciones orales	AF7 Presentación de trabajos / proyectos presenciales (individuales o colectivos).
Otras actividades	AF8 Trabajo autónomo de realización de prácticas y ejercicios y preparación de pruebas.
Asistencia a clases teóricas	AF9 Pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	22
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	16
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Consultar el horario de tutorías fijado por el profesor/a.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Las prácticas consistirán tanto en la resolución de ejercicios, como en casos prácticos, foros de debate presencial u online y otras actividades que proponga el profesor.
Pruebas	Semana 14 a Semana 16	La prueba de conocimientos se realizará en las fechas establecidas por la Universidad durante el periodo de evaluación ordinario (mayo). Reevaluación de junio, presencial en la fecha fijada por la Facultad.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Trabajo en equipo. Elaboración y presentación de un plan de empresa.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clase magistral presencial. Los contenidos teóricos de la asignatura se irán desarrollando a partir de la bibliografía por parte del profesor/a. Además, el alumno dispondrá de contenidos de apoyo audiovisual y otros recursos para la preparación de los temas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

Id	Actividad de Evaluación	Carácter	Nota mínima	Ponderación	Contenido
SE1	Prueba de conocimiento	Reevaluable	5/10	40%	Temas del 1 al 7
SE3	Resolución de problemas, casos prácticos, lecturas	No reevaluable	Sin nota mínima	20%	Temas del 1 al 7
SE5	Participación en foros, debates online y/o presenciales	No reevaluable	Sin nota mínima	5%	Temas del 1 al 7
SE6	Valoración de trabajos y proyectos en grupo	Reevaluable	5/10	30%	Temas del 1 al 7
SE7	Presentación de proyectos en grupo	No reevaluable	Sin nota mínima	5%	Temas del 1 al 7

CONVOCATORIA ORDINARIA

Prueba de conocimientos (tipo test, respuesta corta, problemas, desarrollo, etc.): Nota mínima 5 puntos (sobre 10). **Ponderación 40%**. Temas 1-7. Se realizará presencialmente en la fecha establecida por la Facultad en el calendario académico durante el periodo de evaluación ordinario. **Reevaluable** en convocatoria extraordinaria.

•Valoración de trabajos y proyectos en grupo (Elaboración de un plan de empresa): Nota mínima 5 puntos (sobre 10). **Ponderación 30%**. **Reevaluable** en convocatoria extraordinaria.

•Presentación de proyectos en grupo (Presentación del plan de empresa): **Ponderación 5%. No Reevaluable** en convocatoria extraordinaria. La presentación del plan de empresa se realizará en la fecha establecida por cada profesor de manera presencial y será comunicada con suficiente antelación al grupo.

•Actividades Evaluables (Resolución de problemas, casos prácticos, lecturas): **Ponderación 20%. No reevaluable** en convocatoria extraordinaria. Cada profesor seleccionará las actividades prácticas a realizar de entre las especificadas en el apartado relativo a Actividades Formativas, en base a su criterio y a las características de cada grupo. El contenido de estas actividades se seleccionará de entre los temas 1-7. Se deben realizar en la fecha establecida por el profesor durante el periodo lectivo (semanas 1-14).

•Actividades Evaluables (Participación en foros, debates online y/o presenciales): **Ponderación 5%. No reevaluable** en convocatoria extraordinaria. Cada profesor propondrá los foros y debates a realizar de entre los temas especificados en el apartado relativo a Actividades Formativas, en base a su criterio y a las características de cada grupo. El contenido de estas actividades se seleccionará de entre los temas 1-7. Se deben realizar en la fecha establecida por el profesor durante el periodo lectivo (semanas 1-14).

•Será indispensable aprobar la prueba de conocimientos, así como el "plan de empresa" para poder superar la asignatura.

El suspenso en la prueba de conocimientos en la convocatoria ordinaria implica que el alumno/a deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria.

El suspenso, en la convocatoria ordinaria, de la prueba denominada "plan de empresa" implica que el alumno/a deberá presentar el plan de empresa para su reevaluación (oral y escrita) en la convocatoria extraordinaria. Será indispensable aprobar el "plan de empresa" para poder superar la asignatura.

En el supuesto de suspender la prueba de conocimientos (tipo test, respuesta corta, problemas, desarrollo, etc.) o/y el "plan de empresa" en el Acta de la asignatura figurará la nota correspondiente a la parte o partes suspensas. Se guarda para la convocatoria extraordinaria la nota de las prácticas realizadas durante el desarrollo de la asignatura y la nota del plan de empresa en el caso de que éste resultara aprobado en la convocatoria ordinaria. Las actividades desarrolladas durante el curso no son reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Si el alumno no supera la prueba de conocimientos y/o el plan de empresa en convocatoria ordinaria o no se presenta, podrá reevaluarse en la convocatoria extraordinaria de junio-julio, en los términos especificados en el apartado anterior.

IMPORTANTE: En lo relativo al plan de empresa se establece que éste será realizado en grupo (no más de 5 personas) atendiendo a las siguientes indicaciones:

1. El plan de empresa se realizará conforme al modelo establecido por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

Mediana Empresa (DGIPYME) en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
2. El plan de empresa no podrá tener una extensión total superior a 35 páginas o carillas lo que incluye el cuerpo del documento y los anexos.
3. En la carátula del plan de empresa se consignará el nombre del proyecto, los autores del mismo, la fecha de entrega y una dirección de contacto. También en la cubierta del plan deberá aparecer, con la firma de los autores/as, la siguiente frase: “Por la presente certifico que este plan de empresa es de nuestra propia elaboración, original en su totalidad, salvo en las citas que expresamente se indican”.
4. El plan de empresa deberá contener un índice, estar paginado y estar escrito en 12pt Times Roman, interlineado sencillo, márgenes 2,5 cm. En los anexos se incluirá uno en el que se indiquen los requisitos y documentación para la constitución de la nueva empresa a la que se refiere el plan de empresa.
5. Cada grupo deberá presentar su plan de empresa al resto de la clase con el propósito de explicar la oportunidad detectada y justificar las necesidades de financiación.
6. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la presentación y ésta tendrá la duración máxima que establezca el profesor. Parte de la evaluación final del grupo estará basada en la evaluación recibida de otros grupos (cada grupo evaluará la presentación de los demás).

CONVOCATORIA ADELANTADA

Los alumnos que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC y, en estos casos, se les aplicará como método de evaluación un único examen de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Castro Abancéns, I.; Rufino Rus, J.I. (2015). Creación de empresas para emprendedores. Guía para la elaboración de un plan de negocios. Pirámide: Madrid. González, F.J. (2012). Creación de empresas. Guía del emprendedor. (4ª edición) Pirámide: Madrid.
Bibliografía complementaria
Jimenez Quintero, J.A. (Coord.) (2012). Creación de empresas. Viabilidad estratégica en la práctica. Pirámide: Madrid. Osterwalder, A.; Pigneur, Y. (2016). Generación de modelos de negocio. (16ª edición) Deusto: Barcelona. Osterwalder, A.; Pigneur, Y; Bernarda, G; Smith, A. (2015). Diseñando la propuesta de valor. Deusto: Barcelona. Todolí Cerver, F. (2011). Creación de empresas paso a paso. CISS.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JUAN CARLOS MARTÍN GARCÍA
Correo electrónico	juanc.marting@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor Sustituto
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ELENA FERNÁNDEZ GASCUEÑA
Correo electrónico	elena.fernandez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.

Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: bf2361bdc5e9403fb95ef9c93b68a3bd.